

Carta de Cesión de Derechos, Responsabilidad de Autoría, Conflicto de Intereses Financieros y Aprobación de las Comisiones Institucionales

Sesión de Derechos

En consideración de ISSSTE, tomando acción en la revisión y acreditar el envío del manuscrito correspondiente, la recepción y responsabilidad de los firmantes como autores y co-autores conviene de una forma conjunta en asignar al ISSSTE, libre y clara, sin ninguna restricción, todos los derechos del manuscrito (incluidos pero no limitados a derechos de copia, publicación, resúmenes, recolección de derechos y realización de trabajos colaterales). En cuanto a impresión en papel, en medios electrónicos, Internet, medios de comunicación y otras formas y medios conocidos o por conocerse, en cualquier momento los autores deberán solicitar por escrito al editor de la Revista de Especialidades Médico Quirúrgicas su petición de todo y cada uno de los pasos a ejecutar, comprometiéndose a informar al editor de cualquier instrumento o requerimientos necesarios. Los autores requieren un permiso no exclusivo para utilizar todo, o en parte, del manuscrito para trabajos futuros de su propia competencia, quedando por escrito los créditos de autoría.

Responsabilidad de los autores

Yo, el autor abajo firmante, certifico que he participado suficientemente en el contenido intelectual, análisis de datos y, si es aplicable, en la redacción del manuscrito, con el fin de tomar responsabilidad pública del mismo. He revisado la versión final del manuscrito, estimo que representa un trabajo válido y lo apruebo. Como autor de este manuscrito, certifico que el manuscrito completo es una creación original de sus autores y nada del manuscrito ha sido publicado con anterioridad, incluido en otro manuscrito, están en este momento bajo consideración para publicarse en otra editorial. También certifico que este manuscrito no ha sido aceptado para publicación y que no he asignado, dado en licencia o bien transferido ninguno de los derechos o intereses del manuscrito a nadie. Además, si los editores de la Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas del ISSSTE requieren datos en los cuales se basa el manuscrito, se los proporcionaré. Los autores son responsables de aplicar por los permisos de impresión o difusión por medios electrónicos para todos los materiales y son responsables por pagar cualquier cuota relacionada con las aplicaciones de estos permisos.

Aprobación de los Comités Institucionales de Investigación, Ética y de uso de animales

Yo, el autor abajo firmante, certifico que mi institución ha aprobado el protocolo para cualquier investigación en seres humanos o animales y que todos los experimentos fueron conducidos en conformidad con los principios éticos y de investigación.

Título del manuscrito

Nombre _____

Firma _____ Fecha _____

Título del manuscrito

Nombre _____

Firma _____ Fecha _____

Título del manuscrito

Nombre _____

Firma _____ Fecha _____

Título del manuscrito

Nombre _____

Firma _____ Fecha _____

Conflicto de Intereses. Marque el cuadro y escriba su nombre y firme.

Describe el potencial conflicto de intereses financiero, escriba la fecha y firme.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.TE.), publica catrimestralmente trabajos sobre investigación clínica y básica, casos anatómo-clínicos y radiológicos de interés; asimismo, monografías sobre temas de actualidad y se ofrece un espacio para las aportaciones de los médicos residentes que cumplan con estas características. También pretendemos incluir artículos con temas de interés práctico sobre metodología de la investigación, con el propósito de contribuir en la difusión de conocimientos en las diferentes áreas de la Medicina.

Para su publicación, los autores son seleccionados en base a su calidad, aporte científico y presentación. Las condiciones se basan en los requisitos uniformes para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas del "Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas".

1. Cada manuscrito debe presentar el original y dos copias (en español o inglés), mecanografiado en papel tamaño carta, a doble espacio con márgenes de 25 mm por los cuatro lados de la hoja. Siguiendo la secuencia: página del título, resumen, palabras clave, texto, agradecimientos, referencias, cuadros y pies o epígrafes de las ilustraciones donde se pueda identificar a alguna persona.

2. Debe agregarse un disquette 3.5 en Word con letra tipo arial, tamaño 12, donde se contenga todo el trabajo que se pretende sea publicado.

3. Todas las hojas deben de enumerarse consecutivamente, empezando por el título, poniendo en la parte superior izquierda el apellido del autor (a partir de la segunda hoja) y en la parte superior derecha el número correspondiente.

4. La primera página contendrá: título del artículo; nombre y apellidos de cada autor, así como las instituciones donde trabajan, convenientemente relacionados con asteriscos; dirección del autor que se ocupará de la correspondencia relativa al manuscrito y origen del apoyo recibido.

5. La segunda página incluirá un resumen (que no exceda de 150 palabras si es resumen ordinario o 250 si es estructurado) en inglés y español. A continuación del resumen agréguese debidamente rotuladas de 3 a 10 palabras clave, de acuerdo a la lista de encabezamientos del *Index Medicus (Mesh)*.

6. Generalmente, los artículos de investigación comprenden: introducción, material y métodos, resultados y discusión.

7. Los cuadros y figuras deberán ser elaborados en tinta negra sobre fondo blanco enumerados progresivamente, y se escribirán aparte del texto, limitándose al mínimo necesario para explicar el tema central, con un título breve cada uno, y con las explicaciones como notas al pie y no en el encabezamiento.

8. Las fotografías y gráficas deberán llevar una enumeración independiente de los cuadros y un pie explicativo que se escribirá en hoja aparte. Las fotografías podrán ser impresas, sin montar, de 8 x 12 cm., en papel brillante. En el reverso de cada fotografía se anotará el número correspondiente escrito a lápiz de tal manera que no se maltrate el anverso. Deberá anotarse, además, el nombre del autor, título del trabajo y una flecha que indique la parte superior de la fotografía. O bien en archivo electrónico en formato JPEG, anexando los mismos datos.

9. Las referencias bibliográficas se enumerarán por orden de aparición en el texto y cada una contendrá:

- El nombre de los autores, cuando se traten de seis o menos, si son siete o más, anótese sólo el nombre de los seis primeros y agréguese *et al o cols*.
- Título completo del trabajo en el idioma original.
- Nombre de la revista con abreviaturas de acuerdo al

Index Medicus.

- Año de la publicación seguido de punto y coma, volumen seguido de dos puntos, página inicial seguida de guión y página final.

10. En caso de libros se deben anotar:

- Apellidos a iniciales del o los autores.
- Título del libro.
- Número de la edición si no es la primera, punto y seguido, lugar de edición, dos puntos, casa editorial, coma y año de la publicación.

En caso de capítulo de libro:

- Apellido a iniciales del o los autores.
- Nombre del capítulo, punto y seguido, En (en español) dos puntos.
- Nombre de los editores o autores del libro, punto y seguido.
- Título del libro, punto y seguido.
- Lugar de publicación, dos puntos.
- Casa editorial, coma.
- Año de publicación, dos puntos.
- Primeras páginas, escribir todos los números seguidos de guión para las finales deberán anotarse también todos los números.

11. Cuando se trate de casos anatomoclínicos y radiológicos deberá incluirse un resumen clínico no mayor de una cuartilla que comprenda: ficha de identificación, antecedentes heredofamiliares, no patológicos, patológicos y ginecoobstétricos de importancia, el padecimiento actual y los datos relevantes de la exploración física. Los exámenes de laboratorio que apoyen el diagnóstico, de dos a cinco fotografías de los estudios anatomopatológicos y/o radiológicos. Los diagnósticos definitivos. Finalmente, un comentario especializado que sirva de apoyo a la enseñanza.

12. Debe anexarse, a todos los trabajos, una carta de autorización de publicación a favor de La Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas, firmada por el autor y los coautores si es el caso.

13. La revista proporcionará al autor, en forma gratuita, 5 ejemplares de la publicación, los autores que deseen mayor número deberán indicarlo en una solicitud, por escrito, y el costo dependerá del número de ejemplares solicitados. Los trabajos deberán ser entregados o enviados a la editora en Jefe Dra. Aura A. Erazo Valle en el C.M.N. "20 de Noviembre" ISSSTE Av. Coyoacán 524, esq. Félix Cuevas, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez México D.F., tercer piso, sexta sección, del edificio A

Teléfonos: 52 00 50 03,

extensiones: 4278, 4279, 4277 (FAX)

Directos: 52 00 35 90, 55 75 39 2, 52 00 34 70 (FAX)